

**Junta Estatal del Instituto Electoral y de Participación
Ciudadana del Estado de Guerrero.**

Acta de la Octava Sesión Ordinaria del 11 de agosto de 2026.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 197, 198 y 199, de la Ley Número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero; y 16, 27, 51, 52 y 53, del Reglamento de Sesiones de la Junta Estatal, mismos que establecen que las sesiones podrán ser ordinarias o extraordinarias y que se reunirán sus integrantes en el lugar señalado en la convocatoria; por lo que se convocó de manera virtual para celebrar la Octava Sesión Ordinaria de la Junta Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. -

En la ciudad de Chilpancingo de los Bravo, capital del Estado de Guerrero, siendo las nueve horas con cuatro minutos del día once de agosto del año dos mil veintiséis, con fundamento en los artículos citados en el párrafo anterior, se reúnen de manera virtual las y los integrantes de la Junta Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, con la finalidad de celebrar la Octava Sesión Ordinaria de la Junta Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. -----

Mtro. Pedro Pablo Martínez Ortiz, Secretario Ejecutivo: Dio cuenta de la asistencia de las y los integrantes de la Junta Estatal y de la existencia de quórum legal para llevar a cabo la sesión. Asimismo, informó que se encontraban presentes la Mtra. Luz Fabiola Matildes Gama, Consejera Presidenta del Instituto y Presidenta de la Junta Estatal; la Lic. Dora Luz Morales Leyva, Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión de Administración; su servidor, Mtro. Pedro Pablo Martínez Ortiz, Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta Estatal; el Mtro. Víctor de la Paz Adame, Titular del Órgano Interno de Control; el Mtro. Martín Pérez González, Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos; el Mtro. Alberto Granda Villalba, Director Ejecutivo de Educación Cívica y Participación Ciudadana; la L.C. Ana Iris Agama Velasco, Directora Ejecutiva de Administración; la Mtra. Patricia Urbina Correa, Directora Ejecutiva de Organización Electoral; el Mtro. Zenaido Ortiz Añorve, Director Ejecutivo de Sistemas Normativos Pluriculturales; la Dra. Azucena Abarca Villagómez, Directora General Jurídica y de Consultoría; y la Mtra. Alina Jiménez Aparicio, Directora General de Informática y Sistemas. Asimismo, se dio la bienvenida a las personas titulares y encargadas de las Coordinaciones y Jefaturas de las Unidades Técnicas, en calidad de invitadas e invitados. -----

En seguida, se dio cuenta del orden del día propuesto para esta sesión, el cual estuvo integrado por los puntos siguientes:

1. Proyecto de Acta de la Séptima Sesión Ordinaria de la Junta Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, celebrada el 8 de julio de 2026. Aprobación, en su caso. (Secretaría de la Junta Estatal).

2. Presentación del Informe financiero correspondiente al primer semestre del ejercicio fiscal 2026 del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. (Dirección Ejecutiva de Administración).
3. Proyecto de Acuerdo 009/JE/11-08-2026 por el que se adicionan rangos y montos establecidos en el artículo 5 de los criterios para regular el ejercicio y la comprobación de los recursos destinados para el traslado de las autoridades comunitarias (civiles, agrarias y tradicionales), así como de la ciudadanía participante en el Procedimiento de Designación de las Representaciones de los Pueblos y Comunidades Indígenas y del Pueblo Afromexicano ante los Consejos Distritales Electorales y el Consejo General. (Dirección Ejecutiva de Administración).
4. Asuntos generales.

Mtro. Pedro Pablo Martínez Ortiz, Secretario Ejecutivo: Puso a consideración de las y los integrantes de la Junta Estatal el orden del día propuesto. Al no existir intervenciones, se sometió a votación y fue aprobado por unanimidad de votos. -----

En desahogo del primer punto del orden del día, relativo al Proyecto de Acta de la Séptima Sesión Ordinaria de la Junta Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, celebrada el 8 de julio de 2026, se informó que el documento fue circulado previamente con los anexos de la convocatoria, por lo que se puso a consideración de las y los integrantes de la Junta Estatal para formular observaciones de fondo y, en su caso, las observaciones de forma serían atendidas por la Secretaría Ejecutiva antes de su firma. Al no existir intervenciones, se sometió a votación el contenido del acta referida, la cual fue aprobada por unanimidad de votos. -----

En desahogo del segundo punto del orden del día, relativo a la presentación del Informe financiero correspondiente al primer semestre del ejercicio fiscal 2026 del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, se concedió el uso de la palabra a la L.C. Ana Iris Agama Velasco, Directora Ejecutiva de Administración, para la presentación correspondiente. -----

L.C. Ana Iris Agama Velasco, Directora Ejecutiva de Administración: Señaló que el informe es rendido por la Secretaría Ejecutiva, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero. Indicó que el documento integra los estados financieros que muestran la evolución presupuestal y el estado analítico del ejercicio de egresos, con la finalidad de dar testimonio de la correcta aplicación de los recursos públicos del Instituto, atendiendo los principios rectores de certeza, legalidad y máxima publicidad. -----

Expuso que el presupuesto del ejercicio fiscal 2026 fue aprobado mediante Acuerdo 001/SE/15-01-2026, por un monto de \$472,447,831.58. Asimismo, informó que durante el primer semestre se realizaron dos modificaciones presupuestales para incorporar recursos provenientes de remanentes del ejercicio fiscal 2025 e ingresos extraordinarios, por lo que, al 30 de junio de 2026, el presupuesto modificado ascendía a \$481,759,924.52. -----

Precisó que el informe contiene estados financieros presupuestarios y contables. Respecto de los presupuestarios, señaló que se presenta el estado analítico de ingresos y el estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos; y, en cuanto a los contables, el estado de situación financiera y el estado de actividades. Adicionalmente, se reporta el avance de indicadores por programa presupuestario, tanto financiero como de desempeño. -----

Por cuanto hace al estado analítico de ingresos, explicó que el presupuesto anual estimado para recibir por el Instituto asciende a \$472,447,831.58; que durante el periodo del 1 de enero al 30 de junio de 2026 se tuvo un presupuesto de ingresos aprobado por \$218,725,165.25, un presupuesto modificado por \$9,312,092.94 y un total de ingresos por \$228,037,258.19. Asimismo, informó que se recaudaron \$219,476,810.24 y quedaron pendientes de recaudar, durante el resto del ejercicio, \$253,722,666.33. También precisó que, en el rubro de ingresos extraordinarios, se tenían recaudados rendimientos financieros por \$750,944.99, de los cuales, hasta ese momento, se habían incorporado al presupuesto \$588,407.81, quedando el resto pendiente de incorporarse. -----

Respecto al estado analítico del presupuesto de egresos, por clasificación por objeto del gasto, informó que el capítulo 1000, servicios personales, contaba con un presupuesto modificado de \$155,597,182.27; el capítulo 2000, materiales y suministros, con \$21,475,857.99; el capítulo 3000, servicios generales, con \$81,913,868.91; el capítulo de transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas, con \$206,879,698.37; y el capítulo 5000, bienes muebles, inmuebles e intangibles, con \$15,893,316.98. En conjunto, señaló que el presupuesto ejecutado al corte del 30 de junio de 2026 ascendía a \$164,813,326.90 y el presupuesto pendiente de ejecutar a \$316,946,597.62. -----

En relación con los estados financieros contables, informó que el estado de situación financiera muestra la totalidad de bienes, derechos, obligaciones y patrimonio del Instituto al 30 de junio de 2026. Al respecto, señaló que el total del activo ascendía a \$111,166,907.85; el total del pasivo a \$895,903.51; y el total de Hacienda Pública/Patrimonio a \$110,271,004.34. Asimismo, respecto del estado de actividades, indicó que los ingresos y otros beneficios ascendieron a \$219,476,810.24; los gastos y otras pérdidas a \$165,611,945.14; y el resultado del ejercicio representó un ahorro por \$53,864,865.10. -----

Finalmente, por cuanto hace al Programa Operativo Anual 2026, informó que se revisaron las actividades realizadas por las 30 unidades administrativas que integran la estructura del Instituto. Indicó que, al 30 de junio de 2026, se reportó un avance de indicadores del 33.07%, un avance financiero del 34.21% y un avance físico del 21.59%. Asimismo, precisó que el POA se integra por 630 actividades programadas, de las cuales 136 se encontraban concluidas y 494 pendientes, con un avance ponderado del 41.33%. -----

Mtro. Pedro Pablo Martínez Ortiz, Secretario Ejecutivo: Agradeció la presentación de la Directora Ejecutiva de Administración y puso el informe a consideración de las y los integrantes de la Junta Estatal. Señaló, en términos

generales, que la mayor carga de actividades y de presupuesto se concentraría hacia el cierre del ejercicio, principalmente por el inicio del proceso electoral, lo cual explicaba que algunos avances físicos, financieros y de indicadores se ubicaran por debajo del cincuenta por ciento al corte del primer semestre. Al no existir intervenciones, se tuvo por presentado el informe financiero correspondiente al primer semestre del ejercicio fiscal 2026 y se dio por desahogado el punto del orden del día. -----

En desahogo del tercer punto del orden del día, relativo al Proyecto de Acuerdo 009/JE/11-08-2026 por el que se adicionan rangos y montos establecidos en el artículo 5 de los criterios para regular el ejercicio y la comprobación de los recursos destinados para el traslado de las autoridades comunitarias (civiles, agrarias y tradicionales), así como de la ciudadanía participante en el Procedimiento de Designación de las Representaciones de los Pueblos y Comunidades Indígenas y del Pueblo Afromexicano ante los Consejos Distritales Electorales y el Consejo General, se concedió nuevamente el uso de la palabra a la L.C. Ana Iris Agama Velasco, Directora Ejecutiva de Administración, para la presentación correspondiente. -----

L.C. Ana Iris Agama Velasco, Directora Ejecutiva de Administración: Explicó que el proyecto de acuerdo tenía como antecedente la aprobación, por parte de la Junta Estatal, de los criterios para regular el ejercicio y la comprobación de los recursos destinados al traslado de las autoridades comunitarias y de la ciudadanía participante, mediante Acuerdo 006/JE/21-05-2026. Asimismo, señaló que se recibió la solicitud formulada por el Mtro. Zenaido Ortiz Añorve, Director Ejecutivo de Sistemas Normativos Pluriculturales, relativa a incorporar rangos y montos adicionales a dichos criterios. -----

Indicó que, en las consideraciones del proyecto, se precisan la aprobación de recursos por parte del Consejo General, la aprobación de los Lineamientos para el procedimiento de designación y la aprobación previa de los criterios por parte de la Junta Estatal. Asimismo, explicó que la solicitud de modificación se justifica debido a que los montos originalmente previstos para las asambleas estatales y distritales resultaban insuficientes, tomando en cuenta las distancias que deben recorrer las personas asistentes, las condiciones particulares de movilidad, los medios de transporte disponibles en cada municipio y comunidad, así como la ausencia, insuficiencia o limitada disponibilidad de transporte público o colectivo. -----

Señaló que la incorporación de rangos y montos se realizaría en el artículo 5 de los criterios, manteniéndose la tabla previamente aprobada e incorporándose una tabla adicional para los traslados que deban realizar las personas representantes municipales de los pueblos y comunidades indígenas y del pueblo afromexicano para el desarrollo de las asambleas estatales y distritales. Explicó que la nueva tabla precisa los municipios, distancias, cálculo de pago por cada persona asistente y el total correspondiente por municipio. -----

Finalmente, dio cuenta de los puntos de acuerdo, relativos a aprobar la adición de rangos y montos establecidos en el artículo 5 de los criterios; instruir a la Dirección

Ejecutiva de Administración y a la Dirección Ejecutiva de Sistemas Normativos Pluriculturales a dar cumplimiento a los criterios; establecer que el acuerdo entraría en vigor y surtiría efectos a partir de su aprobación por la Junta Estatal; y ordenar su publicación en la página web del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. -----

Mtro. Pedro Pablo Martínez Ortiz, Secretario Ejecutivo: Agradeció la presentación y puso el proyecto a consideración de las y los integrantes de la Junta Estatal. Al no existir intervenciones, sometió a votación el Proyecto de Acuerdo 009/JE/11-08-2026, integrado en el punto número tres del orden del día, mismo que fue aprobado por unanimidad de votos. -----

En desahogo del cuarto punto del orden del día, relativo a asuntos generales, el Secretario Ejecutivo informó que no se registró algún tema previo; sin embargo, consultó a las y los integrantes de la Junta Estatal si deseaban tratar algún asunto en este apartado. Al no existir intervenciones, informó que se tenían por agotados los puntos del orden del día y devolvió el uso de la palabra a la Consejera Presidenta para la clausura de la sesión. -----

Mtra. Luz Fabiola Matildes Gama, Consejera Presidenta del IEPC Guerrero y Presidenta de la Junta Estatal: Agradeció al Secretario Ejecutivo el apoyo en la conducción y moderación de la sesión, así como la presencia de las y los integrantes de la Junta Estatal, de las directoras, directores, jefaturas de unidades técnicas y coordinaciones invitadas. Siendo las nueve horas con treinta y siete minutos del día once de agosto de dos mil veintiséis, declaró concluida la Octava Sesión Ordinaria de la Junta Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. -----

La presente acta fue aprobada por ---- de votos de las y los integrantes de la Junta Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, en la Novena Sesión Ordinaria celebrada el veintidós de septiembre de dos mil veintiséis.

LA JUNTA ESTATAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO.

**C. LUZ FABIOLA MATILDES GAMA,
CONSEJERA PRESIDENTA.**

**C. DORA LUZ MORALES LEYVA.
CONSEJERA PRESIDENTA DE LA
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN.**

**C. PEDRO PABLO MARTÍNEZ ORTIZ.
SECRETARIO EJECUTIVO.**

**C. VÍCTOR DE LA PAZ ADAME.
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO
DE CONTROL.**

**C. MARTÍN PÉREZ GONZÁLEZ.
DIRECTOR EJECUTIVO DE
PRERROGATIVAS Y PARTIDOS
POLÍTICOS.**

**C. ALBERTO GRANDA VILLALBA.
DIRECTOR EJECUTIVO DE
EDUCACIÓN CÍVICA Y
PARTICIPACIÓN CIUDADANA.**

**C. ANA IRIS AGAMA VELASCO,
DIRECTORA EJECUTIVA DE
ADMINISTRACIÓN.**

**C. PATRICIA URBINA CORREA,
DIRECTORA EJECUTIVA DE
ORGANIZACIÓN ELECTORAL.**

**C. ZENAIDO ORTIZ AÑORVE,
DIRECTOR EJECUTIVO DE SISTEMAS
NORMATIVOS PLURICULTURALES.**

**C. AZUCENA ABARCA VILLAGÓMEZ.
DIRECTORA GENERAL JURÍDICA Y
DE CONSULTORÍA.**

**C. ALINA JIMÉNEZ APARICIO.
DIRECTORA GENERAL DE
INFORMÁTICA Y SISTEMAS.**

Nota: Las presentes firmas corresponden al Acta de la Octava Sesión Ordinaria de la Junta Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, aprobada en la **Novena Sesión Ordinaria de fecha veintidós de septiembre de dos mil veintiséis.**